



GOBIERNO REGIONAL  
HUANCAVELICA

# Resolución Gerencial General Regional

Nº 509 -2010/GOB.REG-HVCA/GGR

Huancavelica, 29 OCT. 2010

**VISTO:** El Informe N° 135-2010/GOB.REG.HVCA/GRPPyAT con Proveído N° 139897-2010/GOB.REG-HVCA/GGR, el Informe N° 246-2010/GOB.REG.HVCA/GRPPyAT-SGPyAT y el Informe N° 021-2010/GOB.REG.HVCA/GRPPyAT-SGPEyAT/ejv; y,

## CONSIDERANDO:

Que, el segundo párrafo del Artículo 33 de la Ley N° 27867: Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales, precisa que las funciones ejecutivas y administrativas del Gobierno Regional corresponden al Gerente General Regional y los Gerentes Regionales, concordante con el Artículo 26 de la citada norma;

Que, mediante Resolución Gerencial General Regional N° 103-2010/GOB.REG.HVCA/GGR se aprobó el Plan Operativo Institucional para el Año Fiscal 2010 del Pliego 447 - Gobierno Regional Huancavelica, en dos volúmenes, correspondiendo el Segundo Volumen a las Ejecutoras Desconcentradas - Gerencias Sub Regionales de Tayacaja, Churcampa, Castrovirreyna, Huaytará, Acobamba y Angaraes;

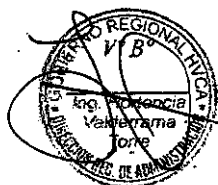
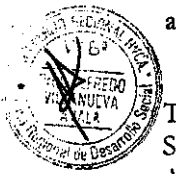
Que, mediante Resolución Gerencial General Regional N° 461-2010/GOB.REG.HVCA/GGR, se aprobó la Evaluación del Plan Operativo Institucional al Primer Semestre del Ejercicio Fiscal 2010 de las Unidades Ejecutores Desconcentradas, en la que no se ha considerado la evaluación de los POIs que corresponde a la Unidad de Red de Salud y la Unidad de Infraestructura de la Ejecutora Gerencia Sub Regional Churcampa; de la Unidad de Gestión Agraria de la Ejecutora Gerencia Sub Regional de Acobamba, por no haber presentado oportunamente sus informes de evaluaciones y, siendo necesario cumplir con los procedimientos del planteamiento operativo establecido en la Directiva para la Formulación, Aprobación, Seguimiento y Evaluación del Plan Operativo Institucional, es inexcusable la anexión de dichas evaluaciones en el Segundo Volumen;

Que, la Sub Gerencia de Planeamiento Estratégico, Estadística y Acondicionamiento Territorial, informa que no cumplió con presentar la evaluación del Plan Operativo Institucional 2010 al Primer Semestre, la Unidad de Red de Salud de la Ejecutora 008 Región Huancavelica - Gerencia Sub Regional Acobamba, correspondiendo se determine las responsabilidades administrativas a que hubiera lugar;

Estando a lo informado; y,

Con la visación de la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, Oficina Regional de Administración, Gerencia Regional de Desarrollo Económico, Gerencia Regional de Desarrollo Social, Gerencia Regional de Infraestructura, Gerencia Regional de Recursos Naturales y Gestión del Medio Ambiente y la Oficina Regional de Asesoría Jurídica;

En uso de las atribuciones conferidas por la Constitución Política del Perú, Ley N° 27783 - Ley de Bases de la Descentralización, Ley N° 27867 - Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales, modificado por la Ley N° 27902;





GOBIERNO REGIONAL  
HUANCAVELICA

# Resolución Gerencial General Regional

Nro. - 509 -2010/GOB.REG-HVCA/GGR

Huancavelica, 29 OCT. 2010

SE RESUELVE:

**ARTICULO 1°.- INCORPORAR** dentro de los alcances de la Resolución Gerencial General Regional N° 461-2010/GOB.REG.HVCA/GGR, de fecha 04 de octubre del 2010, la evaluación al Primer Semestre de los Planes Operativos Institucionales del Año Fiscal 2010 de las siguientes Unidades Orgánicas dependientes de la Ejecutora 005 Región Huancavelica – Gerencia Sub Regional Churcampa: Unidad de Red de Salud y Unidad de Infraestructura; de la Unidad Ejecutora 008 Región Huancavelica – Gerencia Sub Regional Acobamba: Unidad de Gestión Agraria.

**ARTICULO 2°.- INFORMAR** al Despacho de la Presidencia Regional, el incumplimiento de la no presentación de la evaluación del Plan Operativo Institucional por parte de la Unidad de Red de Salud de la Ejecutora 008 Región Huancavelica – Gerencia Sub Regional Acobamba, para la determinación de las acciones disciplinarias que correspondan al responsable de la unidad orgánica.

**ARTICULO 3°.- NOTIFICAR** la presente Resolución a la Gerencia Sub Regional de Churcampa, Gerencia Sub Regional de Acobamba, Sub Gerencia de Planeamiento Estratégico, Estadística y Acondicionamiento Territorial y la Sub Gerencia de Desarrollo Institucional e Informática para su publicación en el portal institucional.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.

GOBIERNO REGIONAL  
HUANCAVELICA

*Vicente Malasquez*  
Eco. VICENTE D. MALASQUEZ GIL  
GERENTE GENERAL REGIONAL

